

TÍTULO

PROPUESTA DE MARCO FINANCIERO PLURIANUAL PARA 2021-2027

RESUMEN

La **propuesta de Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027** fue presentado a principios de mayo de 2018 por la Comisión Europea. Desde entonces se ha ido produciendo distintas negociaciones en el seno del Consejo y del Parlamento Europea hasta llegar a la reunión de los líderes europeos en febrero de 2020, aunque no lograron llegar a un acuerdo definitivo. Desde entonces la crisis del coronavirus y su gran repercusión negativa sobre la economía europea y su impacto social han hecho necesaria una revisión el alza del presupuesto europeo.

El actual marco 2014-2020 de la UE expira este año, y **en el contexto actual se hace más necesario que nunca aprobar el nuevo MFP**. Esta nueva propuesta revisada de la Comisión mantiene la misma estructura en cuanto a las categorías de gasto, pero con montantes diferentes.

CONTENIDO

La nueva propuesta de **MFP 2021-2027** de la Comisión fue presentada el pasado 27 de mayo y **sigue conteniendo siete categorías de gasto:**

- I.- Mercado Único, Innovación y Economía Digital.
- II.- Cohesión y valores.
- III.- Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- IV.- Migración y Gestión de Fronteras.
- V.- Seguridad y Defensa.
- VI.- Vecindad y el resto del mundo.
- VII.- Administración Pública Europea.

La Comisión propone un **nuevo presupuesto de 1.100.000 millones de euros** para el periodo 2021-2027. Si a esto **se le añaden los 750.000 millones de euros del Instrumento Europeo de Recuperación, el presupuesto total se elevaría a 1.850.000 millones de euros.**

Originalmente la propuesta del MFP presentada en 2018 era de algo superior (1.135.000 millones de euros) pero en febrero de 2020 se redujo a 1.095.000 millones de euros que corresponde al 1,074% del PIB europeo frente al 1,11 % de la propuesta anterior.

CONTENIDO

Tras la experiencia del Covid-19, la Comisión Europea apuesta por un **presupuesto más flexible** que permita hacer frente a emergencias como la actual y poder vertebrar una respuesta ágil y coordinada. Por eso, el Ejecutivo Comunitario propone reforzar el **Fondo de Solidaridad de la UE** (concebido para ayudar a los EEMM y regiones afectados por catástrofes), el **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización** (para ayudar a los trabajadores que pierdan el empleo a causa de grandes reestructuraciones), o la **Reserva para solidaridad y Ayudas de emergencia** (para reforzar la respuesta de la UE en crisis sanitarias u otras emergencias).

Estos fondos podrían canalizarse a través de diversos instrumentos de la UE, tales como:

- Ayuda humanitaria.
- Instrumentos para la Prestación de Asistencia Urgente.
- Programa sobre el Mercado Único.
- Fondo de Asilo y Migración.

La financiación adicional de estos instrumentos podría ascender hasta los 21.000 millones de euros para el periodo 2021-2027.

Prioridades de gasto

Como se mencionó al principio, se estructuran bajo siete rúbricas.

- I.- **Mercado Único, Innovación y Economía Digital**, dotado con **210.456 millones de euros**. Está compuesto por varios programas:
 - Horizonte Europa (de I+D+i) 101.159 millones de €.
 - Fondo InvestEU 31.600 millones €.
 - Mecanismo Conectar Europa 19.896 millones € (1.832 millones al Sector Digital, 5.180 millones a Energía y 12.884 millones a Transporte).
 - Europa Digital (aumento de la capacidad digital de las empresas) 8.194 millones €.
 - Cosme (Programa para la competitividad de las empresas y para las pymes) 3.735 millones €.
 - Programa Espacial Europeo 13.196 millones €.

- II.- **Cohesión y Valores**. Es la rúbrica que cuenta con la mayor dotación, 984.460 millones de euros. Los principales programas son:
 - Cohesión, 373.181 millones.
 - Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 196.892 millones.
 - Fondo de Cohesión 40.682 millones.
 - Fondo Social Europeo 86.284 millones.
 - REACTEU 50.000 millones.

CONTENIDO

- Mecanismo de recuperación.
 - Instrumento de Apoyo Técnico 560.767 millones.
 - Erasmus 24.600 millones
 - Programa Europa Creativa 1.520 millones.
 - Costes de financiación del Instrumento Europeo de Recuperación 17.400 millones.Estos programas suman 604.287 millones

III.- Recursos Naturales y Medio Ambiente, dotado con 402.032 millones de euros:

- Política Agrícola Común (PAC) 348.264 millones. Entre los fondos incluidos figura:
 - Fondo Europeo Agrícola de Garantía 285.251 millones.
 - Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 5930 millones.
 - Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 4.812 millones
 - Fondo de Transición Justa 40.000 millones.

IV.- Migración y Gestión de Fronteras está dotado con 31.122 millones de euros.**V.- Resiliencia, Seguridad y Defensa dotado con 29.123 millones de euros.** Dentro de esta rúbrica destacan:

- Fondo de Seguridad Interior 2.215 millones.
- Fondo Europeo de Defensa 8.000 millones
- Movilidad Militar 1.500 millones
- Mecanismo de Protección civil 3.106 millones
- Programa de Salud 9.370 millones.

VI.- Vecindad y el mundo, con 118.205 millones de euros.**VII.- Administración Pública Europea, con 74.602 millones de euros.**

Se aprecia un incremento del techo de gasto en casi todas estas partidas con respecto al MFP actual (2014-2020), en este nuevo septenio. Destaca el aumento de la financiación en los ámbitos de **Cohesión**, debido al Instrumento Europeo de Recuperación, así como en las áreas relativas a la **digitalización y la acción climática**. También la Comisión ha propuesto un incremento para la **gestión de Fronteras Exteriores y en seguridad y defensa**.

Este incremento en el MFP se propone, ya que la Comisión considera que se requiere de una **importante movilización de inversiones** para afrontar esta crisis. Como novedades y variaciones más reseñables destacan:

- a) El programa **Europa Digital** con 8.194 millones con un aumento de 1.500 millones frente a la propuesta del Consejo Europeo de febrero de 2020.
- b) El Programa Horizonte Europa (I+D+i) con 94.000 millones que estarían orientados al impulso científico, económico y social de los fondos de la UE para aumentar el bienestar de los europeos.

CONTENIDO

- c) **Resiliencia y respuesta a las crisis.** Se trata de una nueva partida dotada con 14.034 millones de euros (se integra en el Mecanismo de Protección Civil RescEU y el Programa de Salud).
- d) **Mecanismo para una Transición Justa** con 40.000 millones de euros para que ningún sector o región se quede atrás por culpa de la transición ecológica.
- e) Se mejora el **Fondo InvestEU** para compensar la fuerte disminución que se prevé en la inversión del sector privado a corto y medio plazo. Para ello, se duplica la capacidad de este fondo, añadiendo otros 15.300 millones. Un elemento clave dentro de InvestEU será el nuevo Instrumento de Inversión Estratégica para aumentar la resiliencia de Europa mediante el desarrollo de la autonomía estratégica de las cadenas de suministro vitales, que contará con una dotación de 15.000 millones a cargo del Instrumento Europeo de Recuperación.
- f) En cuanto a la **asignación de los Fondos Estructurales** cabe destacar:
- Dotación de 373.181 millones de euros para la política de cohesión destinada a reducir las divergencias económicas interregionales (supone un aumento del 1,5% con respecto al presupuesto previo, gracias a los 50.000 millones del Fondo de Recuperación).
 - Se refuerza el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) que contaría con 90.000 millones, de los cuales 15.000 millones se integrarán dentro del instrumento de recuperación.
 - El Fondo Europeo y Marítimo y Pesquero (FEMP) se incrementa en 500 millones de euros para reforzar la resiliencia del sector pesquero (un aumento superior al 8%).
 - Sin embargo, se ha producido una disminución de la financiación de la PAC que ahora estará dotada con 348.264 millones, lo que supone un recorte del 9%.

La PAC se basa en dos pilares y ambos sufren un recorte. El Pilar I con las ayudas directas a agricultores y ganaderos estará dotado con 258.251 millones (caída del 9,7%) y el pilar II que contiene ayudas al desarrollo rural le corresponden 90.013 millones (caída del 6,9%).

Nuevas fuentes de ingresos**I.- Nuevo sistema de recursos propios**

Hasta la fecha, las fuentes de ingresos de la UE habían permanecido invariables en las últimas décadas y se basaban fundamentalmente en la **percepción de derechos aduaneros y contribuciones de los EEMM** con base en el impuesto sobre valor añadido (IVA) y es la Renta Nacional Bruta (RNB).

CONTENIDO

En esta **nueva propuesta** se pretende **mantener las actuales fuentes de financiación e impulsar una reestructuración del sistema de financiación**. Se trataría de diversificar las fuentes de ingresos para generar nuevos recursos propios y así **posibilitar las nuevas prioridades de la UE** como son el **cambio climático**, la **economía circular** y la **fiscalidad justa**. Esta propuesta incluiría:

- Un tipo de **referencia del 3%** aplicado a la nueva **Base Imponible Consolidada Común del Impuesto de Sociedades** (se necesita adaptar previamente la legislación).
- El **20%** de los ingresos del **Régimen de Comercio de Derechos de Emisión** en los EEMM.
- Una contribución nacional en base al **volumen de residuos de plásticos no reciclados** en cada Estado (**0,80€ por kilo**).
- **Reducir del 20% actual al 10%** el importe que los EEMM conservan en concepto de costes de recaudación de los derechos de aduana, destinando la cantidad restante al presupuesto de la UE.
- También se plantea la **creación** de un **nuevo impuesto digital** que se aplicaría a las empresas con una facturación superior a los 750 millones de euros. Se calcula una posible de recaudación de 1.300 millones.

II.- Emisión de deuda

La Comisión prevé **emitir deuda con el respaldo del presupuesto comunitario** para financiar el Fondo de Recuperación. Esta financiación se canalizaría a través de los programas del presupuesto comunitario.

Tramitación legislativa

Es importante señalar que tanto las estructuras, como el montante global y por partidas del MFP **requieren la unanimidad de los EEMM, previa aprobación por el Parlamento Europeo**. Sin embargo, las propuestas relativas a los programas y fondos de financiación se tramitan según el procedimiento legislativo ordinario, es decir, la codecisión entre el Parlamento Europeo y el Consejo.

La Comisión pretende alcanzar un acuerdo político en el Consejo Europeo de julio. En este contexto de crisis, **una aprobación temprana del MFP permitiría la liberación inmediata de fondos adicionales para REACTEU, el Instrumento de Apoyo a la solvencia y el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible**. Asimismo, la Comisión señala la **conveniencia de concluir la negociación antes de principios de otoño**.

CONTENIDO**Consejo Europeo**

El Presidente del Consejo Europeo ha convocado a los Jefes de Estado y de Gobierno a una videoconferencia el 19 de junio para debatir el plan de recuperación europeo y el marco presupuestario. Aunque no se espera un acuerdo de esta reunión, al menos servirá para preparar concienzudamente la siguiente cumbre, que se pretende sea una reunión presencial. Por el momento, las **discrepancias** no solo se refieren a la dotación, sino **sobre todo** a la **distribución ante créditos y subvenciones** a cargo del Instrumento Europeo de Recuperación.

Consejo de la UE y Parlamento Europeo (colegisladores)

En paralelo a las negociaciones a nivel de Jefe de Estado y de Gobierno, en el seno del Consejo Europeo, el Consejo y el Parlamento comenzarán a abordar las nuevas propuestas legislativas para poder adoptarlas lo antes posible. Asimismo, el Parlamento Europeo deberá dar su visto bueno al acuerdo al que llegue el Consejo Europeo.

En Madrid, a 15 de junio de 2020